BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
RECIBO DE EXPEDIENTES.

FAC-0267-2019-000328

FTP=✓
FIS=✓
JPJ=X
CT=X

CLASIFICACION DE LA INFORMACION	Público
Prioridad	Baja
Tema	Solicitud de pago a proveedor
Área	DIVISION MESA CENTRAL DE ENTRADA
Organización	CLEAN_UP
Referencia	CLEAN_UP PRESENTA SU FACTURA ORIGINAL N° 002-001-0000145, POR LAVADO DE GUARDAPOLVOS, DETALLADO EN SU NOTA
Fecha de Activación Desde	29-04-2019 02:41
Usuario de Creacion	PEDRO RESQUIN MARECO
Folio	2
Duración en Dias	0

EXPEDIENTE N°		FAC-0267-2019-000328			
PROVEEDOR:		Clean Up			
CONTRATO/ORDEN:		C.O 13-18			
		TIENE	**NO TIENE**	**NO APLICA**	**Verif. Por**
NOTA DE PEDIDO DE PAGO	DATOS DE LO SOLICITADO	✓			P
	CUENTA BANCARIA	✓			P
	CORREO ELECTRONICO		✓		P
FACTURA	RAZON SOCIAL: **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**	✓			P
	FECHA DE LA FACTURA (debe estar dentro de la vigencia del timbrado)	✓			P
	VIGENCIA DE TIMBRADO	✓			P
	DIRECCION DEL BCP: **FEDERACION RUSA Y AUGUSTO ROA BASTOS**	✓			P
	RUC DEL BCP: **80009769-6**	✓			P
	CONDICION DE LA FACTURA: **CREDITO (no debe marcarse CONTADO)**	✓			P
	DESCRIPCION (acorde al contrato)	✓			P
	ITEM y PRECIOS de acuerdo al contrato y Orden	✓			P
	MONTO TOTAL (en números y en letras)	✓			P
	CONTROLAR MONTO DEL IVA	✓			P
DOCUMENTOS REQUERIDOS	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO		✓		P
	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL		✓		P
	FORMULARIO FIP	✓			P
	FORMULARIO FIS (Al mes del periodo del servicio o entrega- Controlar que figuren los técnicos correspondientes)	✓			P
	En los que requiera, controlar el LISTADO DE EMPLEADOS DEL IPS Y PAGO DEL EXTRACTO CORRESPONDIENTE		✓		P
EN EL EXPEDIENTE: ver	FORMA DE PAGO SEG. PLIEGO				
	CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA DEL PBC				
	CONTROLAR QUE SEAN ENTREGADOS DENTRO DEL PLAZO				
	VER SI REQUIERE DE ACTAS DE ENTREGA				
	NOTA DE REMISION (si corresponde - <u>controlar:</u> **timbrado, fecha, RUC**)				
	FORMULARIO FC 14				
	ASIENTO DE PROVEEDORES				
NOTA DE CONFORMIDAD	Que indique el periodo del servicio				
	que indique la factura y el monto				
	que exprese taxativamente la **conformidad**				
	Ver si menciona multa cuando corresponda				

1 (uno)

Asunción, 29 de Abril, del 2019.

Señores
Banco Central del Paraguay
Presente

REF: Solicitud de pago de facturas

De mi consideración

Por la presente remito adjunto la Factura N° 0002145 correspondiente a:

Bienes y/o Servicios proveídos: Lavado Desinfectado de Guantes Lapiz
Por la firma: Clean-UP
En el periodo: Abril
De conformidad al: .....

Solicito el pago de la factura y que el monto correspondiente sea depositado en:

Banco: Visión
Beneficiario: Yony Yambay
Cta. Cte...N°: .....
Cta. de Ahorro N°: 00002899723

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
SECRETARÍA GENERAL
MESA CENTRAL DE ENTRADA
PEDRO RESQUIN M.
FAC 328
29 ABR. 2019

Atentamente.

C.I. N°: 3.321.703
ACLARACION: Yony Yambay

02:41 hs.

NOMBRE: Yony Yambay
C.I. N°: 3.321.703 Nº GAFETE: 94

F 325 2 (005)

Empresa
CLEAN UP
SERVICIOS GENERALES
Empresa Familiar Abocada a la Atención Oportuna y Efectiva a los Requerimientos de Nuestros Clientes

de Yeny Elizabeth Yambay
Celular: (0982) 68 23 24

Dr. Carlos Antonio Centurión Nº 443
e/ Antonio Planás e Incas
Asunción - Paraguay

RUC: 3321703-3
TIMBRADO: 12687888
Fecha Inicio Vigencia: 05/04/2018
Fecha Fin Vigencia: 30/04/2019

FACTURA

002-001 Nº 0000145

FECHA DE EMISION: 29 de Abril del 2019 — CONDICIÓN DE VENTA CONTADO ☐ CRÉDITO ☑

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Banco Continental del Paraguay R.U.C.: 80009769-6

DIRECCION: Federación Rusa y Augusto Roa Bastos

NOTA DE REMISION Nº: FECHA: TELEF.:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
235	Lavado Desinfectado de Guardapolvos.	7440			1.748.400
SUB TOTALES					1.748.400

TOTAL A PAGAR: Un Millon Setecientos Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos — 1.748.400

LIQUIDACIÓN DEL IVA:(5%) (10%) 158.945 TOTAL IVA: 158.945

ARTES GRAFICAS COLORES
RUC: 2176945-1 - de Andresa Guerin L. / C.Habilitación Nº 1704/ Río Montelindo 113 - Villa Elisa
Tel.: 941 136 / e-mail: andrestigarribia@hotmail.com - 1 Tal. 50x3 - 0000101 al 0000150 / 04-2018

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCH. TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD

3(tres)

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

Proveedor Adjudicado

YENY ELIZABETH YAMBAY

RUC

3321703-3

Entidad Contratante

Banco Central del Paraguay

Descripción del llamado / Contrato

ID: 343106 / CD 88/2018 - SERVICIO DE LIMPIEZA Y PLANCHADO DE GUARDAPOLVOS Y BLANQUERIAS DE LA ENFERMERIA

Monto del contrato

70.000.000

Año: 2019 **Periodo:** Marzo

Empleados vinculados al contrato

Constancia de no estar obligado al Aporte del Obrero Patronal, de conformidad al Decreto N° 6121/2016

Usuario Impresión: 4136353

Fecha Impresión: 30/04/2019

4 (cuatro)

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contrasena | Salir

Mas usados: | Búsqueda de Adjud... | Búsqueda de Prove...

MARIA LORENA MEZA ARIAS [4136353] - Convocante - Código SICP 1272

Formulario de Identificación del Personal

En esta sección podrá administrar los Formularios de Identificación del Personal del contrato según lo establecido en el Decreto 6121/2016

ID Llamado: 343106

Llamado: CD 88/2018 - SERVICIO DE LIMPIEZA Y PLANCHADO DE GUARDAPOLVOS Y BLANQUERIAS DE LA ENFERMERIA

Nombre	Apellido	Documento	Estado	Acción
YENY ELIZABETH	YAMBAY	3321703	Desvinculado	
RICARDO ADALBERTO	SANABRIA	1122049	Desvinculado	
RICARDO ADALBERTO	SANABRIA	1122049	Desvinculado	
YENY ELIZABETH	YAMBAY	3321703	Activo	
YENY ELIZABETH	YAMBAY	3321703	Activo	

5.(cinco)

ORDEN DE INICIO

Fecha	:	5 DE JULIO DE 2018
Área Técnica	:	DEPARTAMENTO DE TESORERIA
Contrato	:	ORDEN DE COMPRA N° 10/2018
Proveedor	:	CLEAN_UP SERVICIOS GENERALES- YENY ELIZABETH YAMBAY
Referencia	:	SERVICIO LAVADO Y PLANCHADO DE BATAS DE LA TESORERIA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Se suscribe el presente documento a fin de dar inicio a la Provisión del **SERVICIO LAVADO Y PLANCHADO DE BATAS DE LA TESORERIA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, que serán coordinados y verificados por el Departamento de Tesorería.

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia es a partir de la firma de la presente Orden de Inicio por el término de 24 meses hasta el **5 de Julio de 2020**

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Departamento de Tesorería

MARIO QUINTANA
Sub Tesorero
Sub Tesorería de Bancos y Cajas

ANGEL BARRETO
Director
Departamento de Tesorería

YENY ELIZABETH YAMBAY

POR CLEAN_UP SERVICIOS GENERALES

$$\pi = \frac{\text{IPC}_T - IPC_{T-n}}{IPC_{T-n}} \text{ X } 100$$

Donde

π = inflación acumulada desde el inicio del contrato o desde la fecha del último ajuste de precio.

IPC_T = IPC del mes anterior a la fecha en que se solicita el ajuste de precio.

IPC_{T-n} = IPC del mes en que se inició el contrato o del mes correspondiente al último ajuste de precio.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los servicios aun no ejecutados y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los servicios que fueron ejecutados antes de la verificación del reajuste.

El plazo máximo para la presentación de la solicitud de reajuste es hasta la presentación de la factura.

25. Indicar si se admitirá o no la subcontratación: NO APLICA.

26. Las condiciones de pago:

a) El Banco abonará en guaraníes a la firma que resulte adjudicada por mes de servicios cumplidos, para lo cual el contratista presentará su solicitud de cobro y factura correspondiente en la mesa de entrada del Banco central del Paraguay (Planta baja), la Gerencia de Recursos Humanos, División Técnica de Control y Seguimiento y el Departamento de Tesorería verificarán el cumplimiento del servicio y otorgarán la conformidad para el pago. Así también deberán adjuntar a la factura la constancia de incorporación al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de los Formularios de Identificación del Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS) debidamente actualizados y la Constancia de cumplimiento con sus obligaciones para con el IPS.
b) La empresa que resultare adjudicada, deberá indicar su número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley N° 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.
El pago se hará en base a los precios que figuran en la Lista de Precios.
c) Conforme al Artículo 41° de la Ley 3.439/07 (que modifica algunos artículos de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas); que establece de las compras y/o servicios contratados se retendrá el 0,4 % (cero coma cuatro por ciento), a fin de que estos montos sean destinados a la implementación, operación, desarrollo, mantenimiento y actualización del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

27. En caso de mora, de los pagos previstos en el punto anterior por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del cero coma cero cinco por ciento (0,05 %) por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

28. Se otorgará Anticipo: NO APLICA.

29. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 10% del valor total del contrato. La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá mantenerse vigente hasta 30 (treinta) días posteriores al plazo de entrega final de los bienes/servicios.

30. La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada. SI. (Formulario N° 5).

31. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: La garantía de cumplimiento del contrato será liberada y devuelta al Contratista a más tardar, diez (10) días después de la solicitud expresa del Contratista, previa acreditación que la contratista ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

32. Obligatoriedad de declarar Información del Personal del contratista en el SICP.

32.1 El Contratista deberá proporcionar los datos de identificación de sus subcontratistas, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la formalización del contrato, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas, para ello el Contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), disponibles a través del SIPE.

32.2 Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.

32.3 En el caso de que el proveedor o contratista, incumpla con lo indicado en los puntos anteriores, sobre la obligatoriedad de completar y mantener actualizados tanto el FIP como el FIS, la Contratante deberá emplazar al mismo, para que en el plazo de tres (3) días hábiles, cumpla con la provisión de la información solicitada en el FIP y FIS, caso contrario, será considerado como incumplimiento de contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

32.4 Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el IPS.

32.5 La Contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

32.6 El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el Instituto de Previsión Social, así como por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

32.7 En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

33. El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es: El lugar de retiro y entrega de las **sabanas y mantas** será en la Enfermería situado en el Complejo del BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – Avda. Federación Rusa y Avda. Augusto Roa Bastos, ubicado en el Sub suelo N° 1, y para el retiro y entrega de las **batas** será del Departamento de Tesorería ubicado en el Sub suelo N° 2 del Edificio, lugares donde se reportarán e informarán todo lo relacionado a los trabajos realizados.

34. El valor de las multas será: Del cero coma dos por ciento (0,2%) por cada día de atraso en la entrega de los servicios contratados.

7 (siete)

[RESERVADO]

SOLICITUD DE COMPRA N° 10/2018

ANA MARIA PERRONE
Auditoría Interna
15.11.20

AUDITORIA INTERNA

GERENCIA DE PATRIMONIO Y LOGISTICA
Unidad Operativa de Contratación
Division de Adquisiciones

Numero de Pedido: 2666

RESUMEN DE COTIZACIONES

CODIGO	CANT	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION DE MATERIAL(es) / SERVICIO(s)	Proveedor: YENY ELIZABETH YAMBAY (CLEAN UP SERV. Tel.: 021-553710					
				prec.u.	prec. total	prec.u.	prec. total	prec.u.	prec. total
			Adjudicar el PAC N° 88/18. A LA FIRMA CLEAN - UP SERVICIOS GENERALES, de Yeny Elizabeth Yambay, solicitado por el Dpto. de Tesoreria y la Gerencia de RR HH.Plazo del servicio 24 meses a partir de la orden de inicio.		70.000.000,00 IVA Incluido ADJUDICADO				
TOTAL A ADJUDICAR					70.000.000,00		0,00		0,00
DESCUENTOS Y FORMA DE PAGO									

Prog.: 1

tratación: 88 C.D.P N°: 2238 Rubro: 240 Fecha: 30/05/2018

Autorizan: DIRECTOR DE LA U.O.C, GERENTE DE PATRIMONIO Y LOGISTICA, EL SUB GERENTE GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y EL GERENTE GENERAL.

** El Expediente cuenta con las siguientes documentaciones:*

Por Resolución N° 16, Acta N° 24 de fecha 09/abril/2013, el Directorio del Banco Central del Paraguay, modificó el Art. 1°) de la Resolución N° 17, Acta N° 39 de fecha 23/julio/2007.
Por Resolución N° 6, Acta N° 12 de fecha 27 de febrero de 2018, el Directorio Banco Central del Paraguay; aprueba el PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente ejercicio.
Por Memorando DTES/DIR N° 060/2018 de fecha 21 de marzo de 2018, el Departamento de Tesorería ha remitido el Formulario N° 2; la justificación de la necesidad, el costo estimado y las especificaciones técnicas para dar inicio a l roceso de contratación
CDP N° 2238/18 DE FECHA 07/03/2018.
ACTA DE APERTURA N° 28/18 DE FECHA 09/05/2018.
ACTA DE APERTURA N° 33/18 DE FECHA 22/05/2018 CORRESPONDIENTE A LA PRORROGA DEL PRIMER LLAMADO.
Memorando DTES/DIR. N° 100/2018 de fecha 23 de mayo de 2018.
INFORME DE EVALUACION N° 09/2018 DE FECHA 29/05/2018.

JEFE DE SECCION Secc. Contrataciones Directas Fondo Fijo	JEFE DE DIVISION División Compras Menores	DIRECTOR Unidad Operativa de Contratación	GERENTE Patrimonio y Logistica	SUB GERENTE GRAL. INT. Administración y Finanzas	GERENTE GENERAL Gerencia General
Yolanda González	Oscar Franco	Alba Patricia Galeano	Silvia Nuñez	Antonio Nuñez	Carlos Benitez Vieira
Fecha Emisión	Fecha Aprobación	Fecha Aprobación	Fecha Aprobación	Fecha Aprobación	Fecha Aprobación
- 5 JUN. 2018	- 5 JUN. 2018	- 5 JUN. 2018	- 5 JUN. 2018	- 5 JUN. 2018	- 5 JUN. 2018

La rubrica de Auditoría Interna en el ángulo superior derecho, es al solo efecto de ejercer el control posterior sobre la integridad y secuencialidad de la emisión de las solicitudes de compras y no representa autorización, aprobación y/o control previo sobre la legalidad y razonabilidad de la operación.

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 13/18	O.C. Institucional Nº 13/18

Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos. El valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es del **10 %** del monto total máximo contratado. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Proveedor en un plazo máximo de 10 (diez) días contados a partir de la suscripción de la presente Orden de Compra y deberá mantenerse vigente hasta 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo de prestación de los servicios.-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la Orden de Compra se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.-

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	1	1	0	0	240	30	1	99	20.000.000

La contratación es de carácter plurianual y la validez de la misma correspondiente a los **ejercicios 2019 y 2020** estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.-

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

POR LA FIRMA CLEAN_UP SERVICIOS GENERALES

.....
Yeny Elizabeth Yambay
Propietaria

05/07/2018
.....
Fecha de recepción del proveedor

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

.....
Victor Daniel Schaerer R.
Encargado de Despacho
Unidad Operativa de Contratación

.....
María Susana Rolón
Encargada de Despacho
Gerencia de Patrimonio y Logística

.....
Carlos Daniel Benítez V.
Gerente General
Gerencia General

9 (nueve)

www.contrataciones.gov.py

C.C.: CD-21001-18-157980

Fecha de emisión: 11-07-2018

CC - CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fueron comunicados y difundidos a través del portal de internet del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

1- Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Nombre / Razón Social del Proveedor y/o Contratista:	YENY ELIZABETH YAMBAY				
Domicilio Legal:	Dr. Carlos Centurión N° 443 c/ Antonio Planas				
Nombre de Fantasía:	CLEAN_UP Servicios Generales				
Representante Legal:	Yeny Elizabeth Yambay				
País de Origen:	Paraguay				
R.U.C. / IDAP:	3321703-3	Tel. / Fax:	553.710	Correo Electrónico:	clean_up79@hotmail.com

2- Datos del Procedimiento

Nivel de Entidad:	Banca Central del Estado				
Entidad:	Banco Central del Paraguay				
Unidad Compradora:	Uoc Banco Central del Paraguay				
Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa				
Descripción del Bien, Obra o Servicio:	CD 88/2018 - SERVICIO DE LIMPIEZA Y PLANCHADO DE GUARDAPOLVOS Y BLANQUERIAS DE LA ENFERMERIA				
Número de PAC:	343106				
Tipo de Contrato:	Orden de Compra	Número:	13/18	Fecha:	05-07-2018
Monto Total Contratado:	70.000.000	En Letras:	SETENTA MILLONES		
Moneda:	PYG				

3- Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal que corresponda, son los que se detallan a:

Año	Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Prog.	Sub Prog.	Proy.	S.G.O.G.	F.F	O.F.	Dpto.	Monto a ser Utilizado
2018	21	1	1	1	0	0	240	30	1	99	0
2018	21	1	1	1	0	0	240	30	1	99	20.000.000
										TOTAL:	20.000.000

16/07/2018 12:44

OC Nº 03/19

BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Contabilidad y Finanzas
Departamento de Finanzas

Fecha: 06/03/2019
Usuario: 1882
Página: 1/1

CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Compr. Nro.: 9671

PAC Nro.:

IDNCP Nro.: 343.106

CDP Nro.: 2494 / 2019

Fecha Emisión: 06/03/2019

Descripción: PAGO A YENY ELIZABETH YAMBAY (CLEAN UP SERVICIOS GENERALES) POR EL SERV. DE LAVADO Y PLANCHADO DE GUARDAPOLVOS UTILIZADOS EN LA TESORERIA DEL BCP.-

Modalidad: PAGO DE CONTRATO.

Entidad: 21 - 1 BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

									1	2	3	4	5	6	7= (5 + 6)	8=2-(3+4+7)
Linea presupuestaria									PRESUPUESTO	PLAN FINANCIERO	COMPR.	MODIF.	CERTIFICACION	CERTIFICACION	CERTIFICACION	SALDO
TIPO	PRG	SUBP	PRY	U.Resp	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto	Vigente 2019	Vigente 2019		PRESUP.	Actual	Anteriores	(act + ant)	PLAN FINAC. DISP.
1	1	---	---	1	240	30	1	---	11.625.790.000	11.625.790.000	0	0	36.000.000	1.190.587.569	1.226.587.569	10.399.202.431
					TOTAL				**11.625.790.000**	**11.625.790.000**	**0**	**0**	**36.000.000**	**1.190.587.569**	**1.226.587.569**	**10.399.202.431**

P/A OMAR R. RODRIGUEZ GIMENEZ
Firma, sello B.C.P.
Responsable UAF

Firma, sello
Organismo de Control Interno

P/D José Manuel González Brítez
Firma, sello Jefe División
Responsable de Presupuesto

La presente rúbrica no implica autorización de la operación ni la certificación de su razonabilidad y se emite en cumplimiento de la R16, A66, F21/09/10, del Dtio.BCP.
Se deja constancia que los datos del presente CDP son consistentes con el PAC 2019 aprobado por R12, A14, f.26/02/19, del Dtio. BCP.

Alicia Arrazco Gauna
Sección Procesamiento
Jefa

16/03/19

11 (once)

Visión
Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional.

CIRCULAR GCIA. GRAL. Nº 09/2018

Asunción, 27 de marzo de 2018

A TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY:

Se comunica que a fin de agilizar los trámites de pago de facturas presentadas por los proveedores y/o contratistas por la prestación de servicios, adquisición de bienes, obras y/o consultorías, para el Banco Central del Paraguay, a partir del 02 de abril de 2018, las facturas presentadas a través del Sistema Central del Mesa de Entrada, serán derivadas directamente a la Unidad Operativa de Contratación, dependencia que se encargará de verificar la validez y eficacia de las mismas y posteriormente remitir al área técnica administradora para que emita la conformidad y adjunte las documentaciones correspondientes, en un plazo máximo de 5 días hábiles, a los efectos de proseguir con los trámites de pago de las facturas.

ALBA PATRICIA GALEANO
Directora
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA PATRICIA NÚÑEZ
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

CARLOS BENÍTEZ VIEIRA
Gerente General
Banco Central del Paraguay

Misión
Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero.

12 (doce)

RESERVADO

02/05/2019
11:23

MEMORANDO GPL/UOC/DPE N° 1088/2019.

A	:	**RODI OZUNA,** Director. Departamento de Tesorería.
DE	:	**ALBA GALEANO,** Directora. Unidad Operativa de Contratación. **JAVIER BILBAO**, Encargado de Despacho. División Programación y Evaluación. **FELICITO ESCOBAR**
REFERENCIA	:	**FAC-0267-2019-000328 - SOLICITUD DE GESTION DE PAGO A LA FIRMA YENY ELIZABETH YAMBAY – ORDEN DE COMPRA N° 13/2018.**
FECHA	:	02 de mayo de 2019.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Circular GERENCIA GENERAL N° 09/18 del 27/03/2018 de la Institución, se solicita:

- De ser pertinente otorgar la conformidad del servicio recibido y documentaciones correspondientes previstas de acuerdo a la Orden de Compra N° 13/2018 del 05/07/2018.

Asimismo, le recordamos que lo solicitado deberá ser expedido en un plazo máximo de 5 días hábiles.

Atentamente.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
DIRECCION

ACCION/PARA	STOV	STBC	STB	SECRETARIA
Archivar				
Conocimiento				
Comentario				
Aprobar y devolver				
Procesar	✓			
Telefonear				
Firmar y devolver				
Informar				

Obs.:

As., 3/05/19

13(trece)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Sub Gerencia General de Operaciones Financieras
Gerencia de Operaciones y Pagos
Departamento de Tesorería

Nuestra Visión: "Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional".

MEMORANDO DTES/DIR N° 083/2019

A : **ANGEL BARRETO**, Gerente
GERENCIA DE OPERACIONES Y PAGOS

DE : **RODI OZUNA**, Director
DEPARTAMENTO DE TESORERIA

ADRIANA MARICEVICH, Sub Tesorera
SUB TESORERIA DE OPERACIONES Y VALORES

HUGO ÁVALOS, Jefe de Sección
SECCIÓN ANALISTA TÉCNICO

JOSÉ NÚÑEZ
SECCIÓN ANALISTA TÉCNICO

REFERENCIA : **FAC -0267-2019-000328 Factura CLEAN UP (Servicio de Lavado, Desinfección y Planchado de Batas de la Tesorería) Orden de Compra N° 13/2018.- MEMORANDO GPL/UOC/DPE N° 1088/2019 de fecha 02/05/2019**

FECHA : 06 de mayo de 2019

Con relación al documento de referencia y en atención al **MEMORANDO GPL/UOC/DPE N° 1088/2019 de fecha 02/05/2019** de la Unidad Operativa de Contrataciones, cumplimos en manifestar nuestra conformidad con el Servicio de Lavado, Desinfección y Planchado de Batas en el marco de la Orden de Compra N° 13/2018 – **SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCIÓN Y PLANCHADO DE BATAS DE LA TESORERÍA**, correspondiente a 235 lavados realizados en el mes de abril, según Factura N° 002-001-0000145 de fecha 29/04/2019, por un valor de ₲ 1.748.400 (Guaraníes un millón setecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos).

Por lo expuesto, se solicita la remisión del expediente a la Unidad Operativa de Contrataciones para los fines correspondientes.

Atentamente.